



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 31 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE-20419/2025, en el cual Macarena del Valle PEREZ, solicita se le expida DUPLICADO de diploma y certificado analítico de estudios completos, correspondiente al título de Licenciada en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios Ord.CD N° 12/2014, Ord.CS N° 24/2014, Ord.CS N° 14/2015, RM N° 3549/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por EXPE-679/2022, se tramitó la solicitud de diploma y certificado analítico de estudios completos del título de Licenciada en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios Ord.CD N° 12/2014, Ord.CS N° 24/2014, Ord.CS N° 14/2015, RM N° 3549/2017, a Macarena del Valle PEREZ.

Que por Res. D N° 955/2022, se expidió el diploma y certificado analítico de estudios completos a la solicitante.

Que Macarena del Valle PEREZ, solicita se le expida DUPLICADO de diploma y certificado analítico de estudios completos, correspondiente al título de Licenciada en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios Ord.CD N° 12/2014, Ord.CS N° 24/2014, Ord.CS N° 14/2015, RM N° 3549/2017.

Que la solicitante presentó Información Sumaria Judicial, por el motivo de extravío del título universitario y su respectivo certificado analítico de estudios completos.

Que el Departamento de Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante es egresada de la Carrera de Licenciatura en Psicología, con fecha del 30 de junio de 2022, con Registro de Facultad N° 790/12, y Registro de la Universidad Nacional de San Luis N° 26069/12.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la Ord. CS N° 55/2016 y la Ord. R. N° 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el DUPLICADO de diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expídase a nombre de Macarena del Valle PEREZ, DU N° 38750229, el DUPLICADO de diploma correspondiente al título de Licenciada en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios Ord.CD N° 12/2014, Ord.CS N° 24/2014, Ord.CS N° 14/2015, RM N° 3549/2017.

ARTÍCULO 2º.-Expídase DUPLICADO del certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1º y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ACLS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas